

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **trece horas con veintitrés minutos del día lunes veintidós de noviembre de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente, y conforme a lo manifestado anteriormente, participando en la celebración de dicha sesión.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, manifestó que para efectos de agilizar la presente sesión, cada vez que se mencione la palabra Reglamento, se estará aludiendo al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del IEPAC; y en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento, declaró que siendo las **trece horas con veintitrés minutos del día lunes veintidós de noviembre de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral y Presidente de la Comisión;

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral e integrante de la Comisión;

Lic. Roberto Ruz Sahrur,
Consejero Electoral e integrante de la Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Secretario Técnico de la Comisión.

Las dos primeras y el tercero con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento.

Asimismo, se manifiesta que se cuenta con la presencia de la Consejera Electoral, la **Maestra Alicia del Pilar Lugo Medina**; y del Consejero Electoral **Lic. Jorge Vallejo Buenfil** así como de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, la Licda. Emma Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana y Leydi Estrella Magaña, Técnica Administrativa. Bienvenidas y bienvenidos.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, del Reglamento y cumpliendo con el **segundo punto** del orden del día, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Asimismo, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, en continuidad al **punto 4**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2021;
6. Presentación del informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto de la impartición de pláticas a los sujetos obligados para la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022.
7. Presentación del calendario de actividades para la realización de la Mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia participativa.
8. Asuntos generales;
9. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
10. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al **punto número 5** del orden del día siendo este la **Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2021;**

Y con fundamento en el artículo 27 del párrafo II del Reglamento solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa del **Proyecto de Acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2021**, en virtud de haberse circulado y notificado previamente en tiempo y forma vía correo electrónico a las y los integrantes de la Comisión.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio cuenta de que no se recibieron observaciones al proyecto de acta que se pretende aprobar.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII, del Reglamento, solicitó al **Secretario Técnico** proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Acto seguido, el **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad

con el artículo 41 del Reglamento procedió a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de la sesión de 11 de octubre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, solicitándole a las Consejeras y el Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento, hizo constar que las y el integrante de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos, siendo éstos tres votos a favor de las dos Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes, Maestra María del Mar Trejo Pérez, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente y el Licenciado Roberto Ruz Sahrur, el Proyecto de Acta de la sesión de fecha 11 de octubre de 2021, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Seguidamente, retomando el uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este la Presentación del informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto de la impartición de pláticas a los sujetos obligados para la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022

Y con fundamento en el artículo 27 párrafo II del Reglamento solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa de la Presentación del informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto de la impartición de pláticas a los sujetos obligados para la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022, en virtud de haberse circulado y notificado en tiempo y forma, vía correo electrónico a las y el integrante de la Comisión.

Acto seguido, el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, hace uso de la voz para exponer el contenido del Informe que rinde el Director Ejecutivo de Organización Electoral y Participación Ciudadana, respecto de la impartición de pláticas a los sujetos obligados para la presentación del Catálogo Preliminar de Políticas Públicas y Actos Gubernamentales Trascendentales 2022:

"Hacemos presente el informe respectivo, se llegaron a la impartición de 106 pláticas en las cuales fueron a distancia, algunas también fueron presenciales, contando con la participación de Presidentas y Presidentes municipales, de estas fueron 88 Ayuntamientos que la recibieron de manera virtual y lo correspondiente de manera presencial. Estuvo con nosotros el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción que participó en un tema acordado, también estuvo presente personal de apoyo de la oficina del Consejero Electoral el Lic. Roberto Ruz. La finalidad de la plática es dar a conocer desde respecto de la presentación del Catálogo, y en este momento nos encontraron en seguimiento de dichos catálogos preliminares para poder llegar al cien por ciento como meta que se tiene".

Acto seguido, hace uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez:

"Gracias. Como saben, tuvimos una reunión previa de trabajo, y quedaron plasmadas dudas o preguntas que pudiéramos tener acerca del informe, pero más bien creo que todos nos manifestamos en el sentido de saber que se cumplió con el cien por ciento de la capacitación a las y los sujetos obligados en nuestro Estado. Creo que las pláticas para la conformación del catálogo abonan totalmente a que se consideren los mecanismos de participación ciudadana por parte de

las y los sujetos obligados, también como un instrumento en donde la ciudadanía pueda apoyar esos actos u obras que ellos pretenden realizar, entonces creo que estas pláticas sensibilizan a las autoridades en la entrega del catálogo, pero sobre todo en la importancia de la participación ciudadana en cada una de sus comunidades. Aquí solo me gustaría igual señalar antes de ceder el uso de la voz, que en dos ocasiones consecutivas hemos visto que se cumpla el cien por ciento la entrega en tiempo y forma, y estaremos en unas semanas viendo en esta comisión, teniendo el cumplimiento que se dé en esta ocasión acerca del catálogo por parte de las autoridades en los municipios, en el ejecutivo y en la parte legislativa".

Hace uso de la voz, la **Consejera Electoral miembro de la Comisión, la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente:**

"En sentido diferente a lo que platicamos en la junta previa, creo que habría que difundir infografías o lo que se decidiera y centramos en la difusión del cumplimiento de la entrega de catálogos, no sé si fuera infografía o lo que decidieron pero que también sea visible en la página que se ha dado cumplimiento".

Retomando el uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez:**

"Le pido al Secretario Técnico que tome nota por favor, tanto de la reunión como lo que se señala en este momento, como hemos comentado en la página de internet del Instituto y hacer esa difusión que se ha comentado y también en la reunión de trabajo nos comentaba una propuesta el Consejero Electoral Roberto Ruz para que haya más dinamismo a la hora de poder hacer esta difusión"

Hace uso de la voz, el **Consejero Electoral, el Lic. Jorge Vallejo Buenfil:**

"Quisiera hacer una pregunta, la pregunta es en el sentido de si se está considerando el tiempo para la publicación del catálogo de actos trascendentales, alguna orientación dirigida a la ciudadanía en el caso de una obra que sea del conocimiento público que pretenda realizar la autoridad y por alguna razón no la estén incluyendo en el catálogo, lo que procedería que hicieran las ciudadanas y ciudadanos al respecto".

Hace uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez:**

"Aquí es importante señalar, sabemos que las autoridades ponen en este catálogo lo que pretenden realizar y proyectar pero también es importante esto que señala el consejero, que la ciudadanía sepa que en cualquier momento ellos pudieran presentar un plebiscito, no solo de las obras que se están presentando en esta catálogo sino alguna obra que no estuviera en el catálogo y se pretendiera en otro momento, también ese periodo que tienen ellos para poder presentar plebiscito, creo que será muy importante dentro de esta difusión".

El **Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,** haciendo uso de la voz, respondió:

"Si consejero, comentarle que dentro de esta difusión para el catalogo definitivo, estaremos contemplando el rubro correspondiente de que los ciudadanos que verifiquen alguna obra que no esté contemplada en el catálogo, que por algún motivo se fuera a llevar a cabo, en cualquier momento pudiera ser posible la solicitud. Esto fue una situación que se sensibilizó a las autoridades, y que fuimos muy claros en decirles que las obras y acciones que pongan en este catálogo, al momento de estar publicitadas de entre treinta y cuarenta y cinco días, quedaban libres posteriormente a ese plazo petitorio para realizarlo en cualquier momento, y no así las que por alguna cuestión no las pongan en el catálogo preliminar, estas puedan ser sujetas a una solicitud de plebiscito. Entonces para que ellos tengan en cuenta esta posibilidad, y del otro lado nosotros sí estaremos haciendo de conocimiento a que los ciudadanos estén muy atentos del catálogo preliminar y si alguna obra, en algún momento del periodo ordinario del 2022, se llegara a iniciar, pues bueno, esta obra pudiera ser sujeta a una consulta pública".

Hace uso de la voz, el Consejero Electoral miembro de la comisión, el Lic. Roberto Ruz Sahrur:

"Voy a tratar de ser breve, muy breve porque ya platicamos esto en la reunión de trabajo. La propuesta que estamos poniendo a consideración del análisis de esta comisión, es difundir el catálogo, prácticamente a lo que estamos obligados a hacer, solo que ahora extender esta difusión a medios y redes sociales, para que haya un posicionamiento mejor, del catálogo mismo y de las actividades que hace el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Normalmente y algo que pueda dar mucho en cuestión de marketing y de posicionamiento del Instituto, es que Yucatán es el único que cuenta con este catálogo, aunque también es un tema legislativo, pero también pudiéramos agarrar esto de bandera para mejorar la percepción que hay de nuestras actividades y responsabilidades, y de la manera en que se promueve la participación ciudadana. El catálogo sabemos que tiene los actos y acciones fundamentales de los diferentes poderes que son trascendentales, este catálogo en su definición, en sus razones por existir y en su especial circunstancia de que no existe en ninguna otra parte del país, todos estos contenidos pudieran ser difundidos y aprovechados en diferentes plataformas y en diferentes formatos. Seguramente comunicación ya está pensando con estrategia de difusión en redes, no dudo que el departamento de la dirección esté ya trabajando en una campaña para promover el catálogo. La propuesta que nosotros haríamos, es únicamente sumar una actividad en específico, yo pediría que no se tome como sustitución de ninguna otra actividad en redes sociales ni medios, si tienen planeadas entrevistas en medio de comunicación o publicaciones en redes sociales. No planeamos que se sustituya, muy al contrario, planeamos que esto sume. De hecho, hoy, lo único que está aparentemente contemplado es la difusión en el periódico de mayor circulación. La propuesta en específico que haríamos, es transmisiones Live's en redes sociales, transmisiones en vivo de un especial del Instituto, yo me lo imagino de quince minutos, pero bueno, los tiempos se tendrán que dialogar en el colegiado. Breves minutos, un contenido muy específico, que es difundir el catálogo, de que está hecho y cómo puede utilizar la ciudadanía el catálogo. Y como un poco gancho, obviamente para atraer a la ciudadanía y que esté más interesante en este contenido difundido, pues es hablar de algunas de las obras que están en el catálogo mismo, al final lo que busca el Instituto es difundir el catálogo, pero el Instituto no busca que lo vean únicamente, sino que la ciudadanía lo abra y que conozca las obras que puede someter a un plebiscito, por eso proponíamos que como parte de este programa especial, que se difundan tres o cuatro obras fundamentales que se encuentran en el catálogo. La mecánica sería entrevistando a los sujetos obligados, inclusive comunicadores pudieran ser quienes lleven a cabo esta entrevista, otra opción sería que los propios consejeras y consejeros seamos los que entrevistemos y dialoguemos con regidoras, regidores, personas que mande el propio ayuntamiento, pudiera ser algún vocero o vocera, y que nos explique por qué estas obras consideran trascendentales etc. Esta es la propuesta, transmisiones en vivo del catálogo, aparentemente hubo una buena recepción de esta idea en la reunión previa, pero no estaría de más extenderles, todavía no hay nada escrito, esto se haría en enero, durante el periodo en que la ciudadanía pudiera meter un plebiscito. Es promoción del catálogo y del plebiscito, no hay específicamente un guion, no hay específicamente el contenido y la manera en que se van a llevar a cabo estas transmisiones, la idea es la transmisión misma y duplicar el impacto del posicionamiento del catálogo que es nuestra responsabilidad, es cuánto".

Hace uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez:

"Como comentamos en la reunión previa, creo que siempre es bueno utilizar todos estos medios que son parte de difusión que como bien dijo, abona y suma a las estrategias que ya la Dirección en cuestión Electoral y Participación Ciudadana ya realiza y que han venido funcionando y esto como un extra además de, la parte de digitalizar el catálogo, pero sobre todo hacer esa invitación para que la gente conozca cuáles son esas obras, sobre todo las de su comunidad, cuales son las obras cercanas en las que ellos pudieran incidir, pero creo que lo fundamental es que conozcan cuál es ese mecanismo, el plebiscito como decíamos en la reunión, conozco estas obras, tengo este catálogo, es una proyección, pero de que me sirve a mi como ciudadana o

ciudadano que si no estoy de acuerdo con alguna poder presentar ese plebiscito, ¿dónde lo presento? ¿Cómo lo presento? Nos quedábamos en la parte de que ya quedaron todos los sujetos obligados, pero como viene ese parte de difusión hacia la ciudadanía, yo creo que esta propuesta cumple el objetivo.

Hace uso de la voz, **el Consejero Electoral, el Lic. Jorge Vallejo Buenfil:**

"Yo haría hincapié en lo último que usted planteaba hace un momento, me parece que todas estas acciones que realiza el Instituto van ligadas a promover un derecho que tiene la ciudadanía, que es el derecho a fijar una posición frente a los llamados actos trascendentales de las autoridades, por qué vale la pena destacar esto, la publicidad que se pueda hacer o más bien la difusión que se tenga y deba hacer, no está enfocada a dar a conocer en que consiste o en que se hacen consistir los actos trascendentales, a mí me parece que ésta debería ser una obligación de las autoridades con la ciudadanía, y esto entraña en todo caso, una exigencia que no forma parte de la competencia de este autoridad que pudiera ser la exigencia dar a conocer en qué consisten o en qué se hacen consistir estos actos trascendentales. Lo que sí me parece que hay que destacar, y usted ya lo decía, cuál es la utilidad de todo lo que viene haciendo el instituto en esta etapa, que no es otra cosa más que el ciudadano sepa que tiene el poder para solicitar, por sí hay una razón o diversas razones, para oponerse o no a una obra determinada, acceder a los mecanismos de participación ciudadana que la Ley contempla, ya sea frente a una obra que se incluya en el catálogo, o frente a una obra que públicamente se ha anunciado que se va realizar y que por alguna extraña razón no está incluida en el catálogo. El Consejero Roberto no me va dejar mentir, y me disculpo por aludirlo pero, seguramente a él, como a muchos ciudadanos, les ha llamado la atención la difusión del estadio sostenible o sustentable, que está magnamente publicitado, y va ser muy interesante ver si esta obra viene incluida en catálogo de actos trascendentales del poder ejecutivo, no como una obra en sí, porque en sí no es una obra que vaya a ejecutar el ejecutivo. Pero vale la pena aprovechar esta oportunidad de difusión y decirle a la gente que los actos trascendentales en términos de ley, también son aquellos que conllevan la enajenación de bienes del estado, la desincorporación de bienes que son patrimonio del Estado, como pudiera ser este caso. Es decir, ya hay un bien público que pretenden que se venda por alguna razón, que la ciudadanía y los municipios en el Estado, sepan que esa es una obra que, si hay vocación democrática por parte de la autoridad, debiera pasar por el tamiz de la opinión de la ciudadanía. Creo que en todo caso, más que difundir las obras y en que consiste, insisto hay que difundir la gran herramienta que tiene la ciudadana y el ciudadano, y que vea el gran poder que tiene para fijar una posición ante actos trascendentales que pueden tener que ver con políticas públicas pero también pueden tener que ver con políticas de ocurrencias. Es cuanto".

Hace uso de la voz, **el Consejero Electoral miembro de la comisión, el Lic. Roberto Ruz Sahrur:**

"Yo nada más quería sumar algo, concordando con la mayoría de lo que se está presentando, va en otro sentido mi comentario. Hay cuatro niveles en la participación ciudadana por parte del gobierno en relación con la ciudadanía, el primer nivel es informar nada más, eso sería el catalogo, el nivel más bajo. Yo te informo, estas son las obras, y además a ver cómo le haces, ve por el periódico, trata de acceder a ellas. Otro siguiente paso, para que no nos quedemos en el primero nada más, es sí poner en la página del Instituto el catálogo, pero no descargable, sino una página, donde se pueda entrar a cada una de las obras y revisar la información, cuanto provee el ayuntamiento, cuánto va costar, de que trata. Lo que ya esté incluido en el catálogo y hasta un poquito más. Que haya una consulta en la página del Instituto para que sea un paso más, no solo me estas informando si no yo ya puedo consultarlo de manera directa si así lo deseo. El tercer paso sería implicar a la ciudadanía y colaborar con ella, cómo pudiéramos hacer esto, muy sencillo, pudiera haber algo que se le llama documentos comentables, cada uno de estos espacios del catálogo pudiera ser comentable, y nosotros pudiéramos recopilar estos comentarios, sean positivos o negativos, y hacerle llegar al sujeto obligado lo que en nuestro sitio, la ciudadanía entro a expresar u opinar, puede que dentro de esos comentarios haya observaciones muy puntuales de esas obras, o pudieran advertir al

municipio de externalidades tanto positivas como negativas que no estén contemplando, y pudiera haber una construcción, le llaman inteligencia colectiva, pudiera haber una construcción favorable para la ciudadanía y pudiera abonar la ciudadanía misma, antes que se les construya o antes que se les meta un plebiscito, igual y la ciudadanía está de acuerdo pero quiere hacer observaciones. Por ejemplo, usando el ejemplo que utilizaba el Consejero Vallejo, puede ser que mucha gente no le vea ningún sentido a la obra del estadio, puede haber gente que sí, puede que no la quiera ahí o fuera de las inmediaciones por miedo al conflicto vial que pueda generar etc. Ese debate mismo pudiera estar en el Instituto, pudiera estar en la página del Instituto de Participación Ciudadana. Si hubiera lugar para generar estos debates, no encontraría en mi cabeza un mejor lugar que el Instituto mismo. Y el último paso sería empoderar a la ciudadanía, para que aquella misma haga las propuestas de obras al ayuntamiento, por ejemplo el treinta por ciento de las obras pudieran ser construidas o propuestas por la ciudadanía, es algo que algunos municipios trataron de hacer de alguna manera desorganizada. Probablemente para el siguiente catálogo en el 2024, pudiéramos tener un papel más protagónico para empoderar a la ciudadanía. Si pudiéramos implicarla, si pudiéramos llamarla a colaborar, es poner un formulario con todas las obras del catálogo, pero simplemente la ciudadanía puede entrar, se pone un plug-in donde pueda hacer sus comentarios, y si nadie hace comentarios, pues al menos ya sabemos que se les abrió la ventana para que puedan expresar su opinión de las obras, y eso es un paso más adelante para tratar de involucrar a colaborar para que el catálogo, para que sea algo único a nivel nacional, no se queda en la primera etapa que es la más baja que sería meramente informativa, es cuanto".

Hace uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez:**

"En cuanto a lo que comenta el Consejero Roberto, se me hace sumamente interesante que ojalá algún día llegemos a ese nivel. Puede ser que lo pudiéramos incluir salvo la opinión del Director de Organización, puede ser una muy buena propuesta para ir mejorando o incrementando esas atribuciones en el proyecto de modelo de ley, porque creo que si no me equivoco, aquí el director nos puede ilustrar, pero nos mandan la obra y la ubicación de donde se realizará, es con lo que contamos en el catálogo y no tenemos todos esos otros datos que se mencionaban, pero bueno, creo que un mecanismo de participación más interactivo, yo lo veo muy interesante como incluso para hacer una propuesta, pero sí creo que el catálogo como está ahora en ley y con la parte que nos corresponde, tenemos ciertos datos que se ponen en el catálogo, y nuestra tarea en estos días es dar a conocer el catálogo, que la gente vea las obras en su comunidad y que se puede presentar un plebiscito por esas obras en el tiempo que marca la ley, por lo menos yo ahora así lo veo en este panorama, pero no descarto que podamos hacer algo más".

El Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, haciendo uso de la voz, respondió:

"Es correcto Consejera, de hecho, el catálogo preliminar, nos envían el dato de la acción, programa, inclusive nos envían a lo mejor de manera específica las calles o el importe que se pretende gastar en esa obra como una proyección, ya que lo están presentando al veinticinco de noviembre, y las cuestiones de que siempre hablan las autoridades es que ellos no saben cuánto es el recurso que les van a aprobar para 2022. Ahí es donde podemos llegar, a lo mejor es invitar a la autoridad en enero, que se tenga claramente cuanto es el recurso que tienen, invitarlos nada más a que promocionen, si en su caso ya tienen algún proyecto, alguna forma de obra, programa y objetivo, pues bueno este lo vayan difundiendo a través de sus medios sociales, esa creo que sería la única forma de invitar, y concuerdo con usted de que está saliendo aquí algo importante y novedoso que inclusive se pudiera considerar en la ley modelo como tema de análisis que pretendemos hacer en el mes de febrero".

Seguidamente, retomando el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez,** solicitó al Secretario Técnico se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, dio lectura al punto número 7 del orden del día siendo este la Presentación del calendario de actividades para la realización de la Mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia participativa.

Y con fundamento en el artículo 27 párrafo II del Reglamento solicitó de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura completa de la Presentación del calendario de actividades para la realización de la Mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia participativa, en virtud de haberse circulado y notificado en tiempo y forma, vía correo electrónico a los y el integrante de la Comisión.

Acto seguido, el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, hace uso de la voz para exponer el contenido del Calendario de actividades para la realización de la Mesa de análisis para el fortalecimiento de la democracia participativa:

"Hemos estado trabajando en la Comisión respecto de esta de esta Mesa de Análisis para el fortalecimiento de la participación ciudadana en Yucatán, estos acercamientos que queremos realizar con el Congreso del Estado, con autoridades e instituciones aliadas, quisimos ya plasmar fechas específicas de la descripción de las actividades que se pretenden realizar, aquí se está haciendo la posible gestión de entre el 22 al 24 tener una reunión de trabajo con el Secretario del Poder Legislativo para presentar esta ficha informativa de la actividad que se pretende realizar, esto lo estaríamos llevando a cabo entre el 22 al 24, desde luego se estará informando el resultado de la misma. Como platicamos hace un momento, esto pudiera ser sujeto a algún cambio dadas las actividades o cargas de trabajo que tengan algunas de las autoridades. Continuando con este calendario, es una reunión de trabajo que estaríamos realizando con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción y con el INAIIP, que serían las instituciones participantes, las Instituciones aliadas para ir puntualizando los temas de análisis que tendríamos en el mes de febrero, desde luego el objetivo es ir avanzando con independencia de a lo mejor no poder concretar una reunión con el Congreso por las actividades que se vienen en el mes de diciembre, pero si las Instituciones aliadas avanzar en los temas respectivos para ya tener algo muchos más consolidado al momento de tener esta reunión con el Congreso. Posteriormente, tener reuniones de trabajo que pretendemos hacer con las Instituciones aliadas, el 15 de diciembre ya poder reunirnos las tres Instituciones de nueva cuenta con el Congreso, afinando los detalles correspondientes y realizar también esta parte de cuáles van a ser y con quien nos vamos a estar coordinando, sobre todo con las Instituciones aliadas y representantes de las mismas, para ir avanzando en los temas respectivos y en la logística y coordinación. Posteriormente a ello, realizar las invitaciones, los oficios respectivos de la Mesa de Análisis, desde luego concretando ya la fecha específica, y posteriormente la logística de la realización del evento. Como sabemos se pretende realizar tanto presencial como a distancia esta mesa de análisis que se considera que sea el 10 de febrero, pensamos y consideramos que son fechas en las cuales sin problema, si no hay ningún cambio por cuestión de trabajo pues pudiéramos concretar esta Mesa de análisis con Instituciones aliadas y con el Congreso del Estado. Se presentan las fechas respectivas, se van a estar realizando reuniones, desde luego invitando a los integrantes de la Comisión para su participación. El resultado de cada una de estas reuniones que se tengan, se hará una minuta respectiva para hacerlo de conocimiento con independencia de los integrantes de la Comisión, en un dado caso que por agenda no se pueda, pues nosotros estaremos mandando la ficha y la minuta correspondiente para dar a conocer los comentarios y los acuerdos a los cuales se están llegando. Esta sería la presentación de este cronograma ya con las fechas establecidas con miras al 10 de febrero de 2022. Aquí le pediría que me pudiera complementar un poco de porque estas Instituciones aliadas, la abogada Emma que ha estado haciendo el análisis correspondiente a la gobernanza de la ciudadanía, del por qué consideramos importante que estas instituciones aliadas participen en la Mesa de análisis".

Hace uso de la voz, la Abog. Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana:

"Como decía el Licenciado Christian, son dos Instituciones que estarían colaborando, además obviamente del Congreso del Estado en esta Mesa de análisis. Por un lado el Instituto Estatal de Transparencia y Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales en el Estado el INAIP, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción que estuvo colaborando con nosotros en las pláticas. Y la razón de que estos dos organismos se sumen a estas mesas de análisis, aquí en la ficha técnica lo detallamos, pero a manera de resumen es que como nuestra intención con esta Mesa de análisis es impulsar acciones, y de alguna manera propiciar que los organismos o las Instituciones que participen firmen alguna carta compromiso o haya algo que abra las puertas a una nueva forma de vinculamos con estas Instituciones y que juntas en alianza podamos impulsar nuevos mecanismos y herramientas de democracia participativa, encontramos que un estado de derecho democrático, va destacar por la gobernanza que haya en la forma en la que administra, en este caso, los Ayuntamientos, lejos ya de la gobernabilidad que antes sabíamos que las autoridades nos representaban y las elegíamos para eso, para que tomaron decisiones por nosotros, pero ya dando un paso a lo que queremos que es sembrar como esta nueva cultura de la democracia participativa en el Estado, pues trascender un poco a la gobernanza democrática, que es que a través de nosotras y nosotros como ciudadanía, se tomen realmente las decisiones por parte de las autoridades, y que éstas sean realmente solo esto, ejecutoras de las decisiones de la ciudadanía, eso es lo que se busca. Y justamente el INAIP y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, son los dos organismos que contribuyen a la rendición de cuentas en la transparencia, que son dos características importantes en un sistema democrático como el que nosotros tenemos pero con la intención que tenemos, de impulsar nuevas prácticas de democracia participativa. Entonces, en el caso del INAIP, la intención de la participación o lo que queremos proponerle, obviamente después que ustedes revisen esta ficha y si tuvieran alguna sugerencia, es que a través de la información que el INAIP concentra, la ciudadanía puede saber de muchos aspectos, y puede incidir en las decisiones que toman las autoridades, porque a través del INAIP se garantiza a ese derecho de acceder a la información pública, como ingresos, normatividad, estructura orgánica de las Instituciones, los bienes y servicios, las licencias, los permisos en fin, todos los actos públicos lo concentra el INAIP para el conocimiento de la ciudadanía. Entonces, a través de su plataforma se pueden hacer estas consultas, a la ciudadanía se le expone esta información y el objetivo de transparentar los recursos, viene muy al caso con lo que el Instituto quiere vincular con estos organismos. En el caso del Sistema Estatal Anticorrupción a través de su Comité de Participación Ciudadana, como el objetivo de este Comité es poner herramientas y mecanismos al alcance de la ciudadanía para que le exijan a sus autoridades el ejercicio de buenas prácticas durante su encargo, pues esto, incluso en las pláticas el Comité de Participación Ciudadana lo decía, somos una respuesta, porque en nosotros pueden encontrar estos mecanismos y herramientas para que ustedes como ayuntamientos, les decían en las pláticas, puedan poner a disposición de la ciudadanía esa información. Y concluir diciendo que con el mecanismo de queja a través del Comité de Participación Ciudadana, la ciudadanía puede hacer uso de esta herramienta y tratar de que a través de estos recursos y otros medios se pueda exigir, y también que la autoridad pueda saber que la ciudadanía está siendo empoderada por estos dos organismos, que repito, la transparencia y rendición de cuentas, como características de un sistema democrático como nosotros deseamos en el Instituto impulsar con estas nuevas prácticas diversas a los mecanismos que contempla la ley. Entonces esa es la razón por la que serían estas dos instituciones invitadas en esta primera Mesa, puede ser que se sigan sumando instituciones. Incluso también académicos podría ser de mucha valía escucharlos".

El Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, haciendo uso de la voz:

"Mencionar que esta parte de la mesa de análisis, se pueden realizar otras propuestas posterior a esta reunión que tengamos con las Instituciones, por ahí tenemos unas propuestas que estaremos presentando a la Comisión, en donde podemos seguir involucrando posteriormente a la Mesa de análisis y a otras instituciones que contemplen el tema de participación ciudadana, para poder hacer un red de participación ciudadana, e involucrarlas y realizar trabajos en conjunto para

dar a conocer a la ciudadanía, son de los temas que estamos trabajando en la dirección y en su momento estaremos presentado, este sería mi comentario".

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, solicitó proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al punto número 8 del orden del día, siendo este Asuntos generales.

Hace uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** y preguntó a la y el integrante de la Comisión si tuvieran algún punto a tratar en Asuntos Generales

Hace uso de la voz, la **Consejera Electoral miembro de la Comisión, la Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**:

"Como mencionamos en la reunión de trabajo, si pudiera concretarse cuales serían esas estrategias de difusión en el tema del catálogo que platicamos ampliamente más la propuesta del Consejero Roberto, nada más para poder dar seguimiento en su momento, pues aterrizar esas ideas como considerará la dirección que fuera la manera más eficiente y los contenidos que puntualizamos en la reunión de trabajo, se centraran también en aquello que es los mecanismos de participación ciudadana vinculados al catálogo, entonces nada más esa petición que quedará asentada".

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez** solicita al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, tomar nota de lo planteado por la Consejera Electoral y el cual hace uso de la voz:

"Estaremos proporcionando la estrategia de difusión, yo creo que algo nuevo como comentaba la Consejera Alejandra, siempre nos esperamos a la parte del periodo petitorio en Enero para ir difundiendo el catalogo en sí, pero ahora pudiéramos ganar lo que es el mes de diciembre de ir proyectando a través de infografías, a través de manuales, inclusive a través de rueda de prensa, lo que sería una de las propuestas, lo que se busca que la ciudadanía de manera anticipada a la aprobación definitiva de esta catálogo ya empieza a escucharse el catalogo preliminar y las fechas que tentativamente estaría corriendo el periodo petitorio, creo que con esto igual estaríamos ganando tiempo a que previamente se vaya escuchando lo que viene en el 2022 por parte del Instituto Electoral y Participación Ciudadana que estaremos promocionando".

Hace uso de la voz, el **Consejero Electoral miembro de la comisión, el Lic. Roberto Ruz Sahrur**:

"Me sumo a la Consejera Alejandra, que quede claro las diferentes acciones que vayamos a implementar, respecto a la nuestra, fíjense que ya revisamos la ley de participación ciudadana nada más por el temor que había respecto a difundir las obras y no solo el catálogo, para mí el catalogo y las obras son lo mismo, no se puede difundir un pedazo de papel, estas difundiendo las obras en ese pedazo de papel, eso es el catálogo en realidad. Entonces, yo no vería problema en la transmisión, aunque se le dé fortaleza a la educación cívica del plebiscito, de la consulta de la información o a donde acceder a revisar esto, no veo mal también dar a conocer las obras trascendentales, porque sería un catálogo, pero prácticamente te estaríamos leyendo el catálogo que nosotros estamos difundiendo. Y hay un apartado en específico en el artículo 13, que dice específicamente que el Instituto tiene entre sus atribuciones difundir las políticas públicas, acciones de gobierno, actos legislativos y acuerdos de cabildo. O sea, que sí está expresado en la Ley que podamos dar a conocer directamente los diferentes mecanismos. Entonces pudiera hacerse de una forma o de otra, da igual la manera, pero creo que utilizar algo como las transmisiones en vivo y acercar a la mano de la cámara de la radio y la televisión, debería ser de

cajón, ni siquiera debería estar tratándose en comisión, ya debería ser parte de las acciones publicitarias por defecto de cualquier actividad del Instituto, es cuanto”.

Hace uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez:

“De los dos periodos que llevo en esta Comisión de Participación Ciudadana, lo que hacemos es darle seguimiento a las acciones que realiza la Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana y siempre han tenido una estrategia de difusión, que esta estrategia puede ir cambiando cada cierto tiempo y puede haber ideas novedosas como la que hoy nos estas presentando, pero no me dejará mentir el secretario que siempre ha habido una estrategia de difusión del catálogo de obras públicas transcendentales en nuestro Estado, siempre se ha realizado, pero como te digo, puede haber diferentes maneras de hacerlo, hemos tratado de ir mejorando e innovando y que bueno que ahorita también tengamos nuevas propuestas sobre la mesa”

El Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, haciendo uso de la voz:

“Estaremos pasando esta estrategia de difusión contemplando desde luego lo plasmado por el Consejero Roberto, a lo mejor ahí con una estrategia de cuántos, de quiénes. Creo que algo importante a lo mejor podríamos realizar, complementando esta estrategia es el Eslogan de Participación Ciudadana, nosotros no tenemos un Eslogan, lo hemos dejado a un lado, y si tenemos uno cuando hacemos nuestro trabajo Electoral, pero creo que ahorita nos estamos enfocando al tema de participación ciudadana y es de las cuestiones que llama un poco la atención y que también se puede dar a conocer a la ciudadanía este trabajo que hace el Instituto para darle ese seguimiento como comentaba el Consejero Vallejo que es parte de importante de las atribuciones que tiene el Instituto en participación ciudadana y aquí hacer de conocimiento que estaría solicitándole también al área de administración para el tema de presupuesto de participación ciudadana y a su vez hacerlo de conocimiento a la Comisión para que si en su momento se pudiera hacer alguna gestión correspondiente para poder trabajar y poder llegar lo necesario a la ciudadanía, a todo el Estado y que conozcan este catálogo de políticas públicas. Vamos a hacer la difusión en periódicos de mayor circulación, aunque sea una página, pero saber cuánto tenemos en presupuesto y también darlo a conocer a los integrantes de la comisión. Se había presupuestado, pero por temas presupuestales habíamos quedado en ceros por el tema de participación ciudadana, pero preguntar cómo estamos a este momento para hacer la proyección y también que es parte de esta estrategia que estaríamos implementando y que ya se ha platicado aquí, desde luego buscando las formas más económicas para poder realizar un excelente trabajo de difusión.

Hace uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez:

“En asuntos generales solicitar también a la dirección y en específico al área de Participación Ciudadana en el sentido de poder revisar en la página web institucional que estén al día todo lo que se ha realizado de 2017 a 2020, para que ya podamos llegar al punto en que se puedan ir subiendo las actividades que ya se están realizando en 2021 como son las actas de las sesiones y todo lo que corresponde, pero también en el tema de las actividades. Tenemos un apartado que dice participación ciudadana que cuando entremos podamos ver acciones de 2020-2021, que esté actualizada porque les comentaba hace algunas sesiones de la comisión, creo que esa es la ventana más directa con la ciudadanía, la página web institucional. Por eso es muy importante que se encuentre totalmente actualizada y que se vea lo que el Instituto está realizando aún con pandemia, aún con todo lo que pueda estar sucediendo, que seguimos con estas acciones y actividades. Sería mi única solicitud”.

Seguidamente, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez**, pregunta si hay otro asunto que tratar, de no ser así solicitó proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, dio lectura al **punto número 9** del orden del día, siendo este la declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral Maestra María del Mar Trejo Pérez**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento y en cumplimiento al **punto número 09** del orden del día siendo las catorce horas con veinticuatro minutos del día veintidós de noviembre de dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de los presentes.



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. ROBERTO RUZ SAHRUR
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**